Viérnes 17 de Febrero de 1899. Año XVII.—Núm. 4.932

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CAMPOMANES (ENSANCHE DEL TEMPLE)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Arolés, Núm. 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 6 y 8

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado.......................... 1 pesta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

LA REDENCIÓN AGRÍCOLA

Teoría y práctica

Mientras la mayoría de los que se ocupan en dar solución al estado precario de la agricultura, limitan sus iniciativas á la convocación de Asambleas deliberantes, en las que se suele perder lastimosamente el tiempo en debates interminables, que no conducen más que á dar á conocer el estado de los pulmones de los que por tal medio quieren dar al mundo testimonio de sus facultades oratorias, otros más modestos y más prácticos encaminan silenciosamente sus pasos á resolver la cuestión del crédito agrícola en el terreno de los hechos, y fundan una Sociedad de crédito, bajo la denominación de Banco Agrícola de San Isidro, con el plausible objeto de facilitar á préstamo á los labradores pequeñas cantidades, ya en metálico, ya en especie, y también los abonos químicos, instrumentos y maquinaria agrícola de que tengan precisión para el mejor cultivo de sus fincas.

El interés de estos préstamos no puede ser más moderado, del 6 al 8 por 100, y esto porque la necesidad que experimenta toda Sociedad de esta índole de atraerse capitales, obliga al Banco de San Isidro á señalar á sus acciones el interés fijo del 5 por 100, y además la participación correspondiente en los beneficios de la Sociedad,

Hemos leído con detenimiento sus Estatutos y hemos quedado gratamente impresionados de su lectura y de la circular que acaba de publicar la Dirección, en la que viene á recopilar las principales disposiciones de aquéllos y algo de lo referente al desarrollo de las operaciones que ha de realizar, pudiendo asegurarse que con las precauciones que ha de tomar el Banco para el otorgamiento de los préstamos, con la garantía de dos firmas respetables que ha de exigir á más de la del prestatario, y con los informes que ha de pedir siempre á sus representantes, será muy difícil que tengan quebranto alguno las operaciones que efectúe.

Teníamos ya el Banco Hipotecario, que hace sólo préstamos de consideración á los agricultores más acomodados, y era verdaderamente de una necesidad absoluta el ayudar al pequeño agricultor en las épocas de la recolección y de la siembra, librándole de las garras del usurero, y crear una Sociedad como la del Banco de San Isidro, que á módico interés prestase sus capitales, sin exigir el otorgamiento de las escrituras públicas, ni mucho menos gravámenes hipotecarios ó de otra índole, que importando siempre una cantidad muy regular, hacen subir considerablemente el verdadero interés que tiene que satisfacer el deudor.

Prestando bajo documento privado y á tan bajo interés, es verdaderamente como se espantará el terrible fantasma de la usura, que tantas víctimas ocasiona, y como se alentará á los pequeños propietarios á proseguir y mejorar el cultivo de su modesta hacienda, y á los colonos igualmente les estimulará á que continúen en el trabajo de toda su vida y no piensen en emigrar á otros países en busca de medios de subsistencia que no podrían encontrar en nuestra patria.

Ahora lo que hace falta es que se aumente pronto el capital de 1.500000 pesetas con que se ha constituido; porque las necesidades de la Agricultura son de tal entidad, que se han de precisar muchísimos millones para atender á las infinitas demandas que al Banco se han de presentar.

Esperamos que no le ha de costar gran trabajo al Banco el hacer el aumento de capital que indicamos, pues el interés que da á sus accionistas por sí sólo es ya de importancia; aun sin tener en cuenta la participación en los beneficios, y no han de faltarle ofrecimientos de personas adineradas que tienen improductivas cantidades de consideración en cuentas corrientes en otros Bancos, por no haber hallado hasta aquí ocasión alguna de invertirlas en negocios de verdadera seguridad.

Respecto á los labradores de toda España que vienen formando asociaciones y reuniendo asambleas sin resultado alguno provechoso, nos permitiremos darles un consejo: el de que si buscan lo útil, lo provechoso, lo práctico para el mejoramiento de la agricultura de que viven, deben agruparse alrededor de los que ejecutan algo beneficioso á los fines que persiguen, y dejarse de seguir los caminos de las grandes juntas y reuniones de las que no han de sacar nada que sea conducente al fin que se vienen proponiendo. Ayuden al que se presenta ejecutando y contribuyan á que una institución que nace modestamente, se convierta pronto, por el esfuerzo de todos, en un centro de vida de la agricultura nacional.

EL MAESTRO PEDRELL — LOS PIRINEOS

Según leemos, en el Ayuntamiento sevillano hizo el concejal Sr. Lemus una excitación, que el arte ha de agradecerle; la de dar en las próximas fiestas de Sevilla una representación, al aire libre, de la magnífica obra de D. Víctor Balaguer y del maestro Pedrell *Los Pirineos*.

La idea de tan suntuoso festival artístico no puede menos de tropezar con grandes inconvenientes por la falta material de tiempo.

Lo primero que es muy difícil preparar es el escenario que *Los Pirineos* requieren.

El espectador domina los valles, montañas y sierras, pudiéndose hacer perfecto cargo de los sitios y lugares más conocidos y famosos, los cuales deben descollar sobre los demás, como por ejemplo el Pico de Altabisca en el collado de Roncesvalles, la peña de Uruel con su histórico monasterio de San Juan de la Peña, el Pico del Mediodía, el Monte Perdido, la Madaleta, Puy Moren, el Canigó, etcétera. Esparcidos por sus picos y valles, y en su correspondiente sitio, los castillos de Foix, de Mingiós, de Montsegrer, de Sordat, y otros á gusto del pintor, siendo preciso que se distingan los valles, los lagos, los ríos y las villas de más nombradía.

Ni estas dificultades, ni la enorme labor que reclama la ejecución de tan espléndida composición musical, han detenido á los sevillanos en su laudable entusiasmo.

Se ha pensado en el circo Romano de las ruinas de Itálica, pero el mal estado de éstas ha hecho que por este año se desista de tal elección.

Es, sin embargo, probable que el año próximo se representen en aquel sitio *Los Pirineos*.

Algunas importantes personas de Sevilla han celebrado una reunión para tratar de la representación del poema y, cuando se haya consultado á cuantos artistas y *financieros* han de coadyuvar á la obra, se reunirán aquellos señores nuevamente y acordarán si puede realizarse ya en las fiestas próximas la audición del poema entero ó solamente el hermosísimo prólogo, que es el número más notable.

Mucho celebraremos que los sevillanos consigan llevar á la práctica su pensamiento, que no dejará de atraer á las fiestas de Sevilla á gran número de extranjeros.

Junta de Comercio

A continuación publicamos el importante Real decreto del ministerio de Estado, que aparece en la *Gaceta*:

A propuesta del ministro de Estado; de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Junta que se denominará del Comercio de exportación.

Art. 2.º Esta Junta, que será presidida por el ministro de Estado, quien podrá delegar sus funciones en este concepto en el subsecretario ó en el jefe de la sección de Comercio de este ministerio, se compondrá de 25 vocales, que serán elegidos: dos por las Cámaras de Comercio, dos por las Cámaras Agrícolas, uno por la Asociación general de Ganaderos, dos por los Sindicatos de exportación de vinos, dos por la explotación minera, uno por la salinera, uno por la industria corcho-taponera, uno por la producción corchera, dos por la Asociación de Navieros de Barcelona, dos por las Compañías explotadoras de los caminos de hierro de España, dos por los establecimientos de crédito bancario, dos por las industrias metalúrgicas, uno por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona; uno por el instituto Agrícola Catalán de San Isidro, uno por la Liga Vizcaína de productores, uno por los Círculos de la Union Mercantil é Industrial de Madrid y uno por la Asociación general de Agricultores de España.

Serán vocales natos con voz y voto de esta Junta, el subsecretario, el jefe de la Sección de Comercio y el jefe del Centro de información comercial del ministerio de Estado. Este último desempeñará el cargo de secretario general de la Junta, y el «Centro de información» será el organismo encargado de cumplimentar los acuerdos de ella.

Asimismo formarán parte de la Junta como vocales natos, con voz y

veto, un funcionario de la Dirección general de Aduanas designado por el ministro de Hacienda, y otro de la Dirección general de Agricultores, Industria y Comercio, nombrando por el ministro de Fomento.

Art. 3.° La Junta tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

Primero. Proponer viajes de exploración mercantil; indicar la conveniencia del establecimiento de factorías comerciales y agrícolas, auxiliadas por el Estado; solicitar la creación de Agencias consulares, y en general, aconsejar los medios conducentes al mayor desarrollo de la exportación comercial.

Segundo. La Junta podrá someter al Gobierno la creación de un fondo de recursos privativo, destinado á recompensar servicios y fundar publicaciones, como en otras naciones se hace, por medio de álbums anunciadores, para la propaganda de la producción nacional en los demás paises. La recaudación y empleo de este fondo será de la exclusiva competencia de la Junta.

Tercero. También podrá proponer al ministro de Estado que se den representaciones en dicha Corporación á otras colectividades que por su índole é importancia así lo merezcan.

Cuarto. Publicará al fin de cada año en la *Gaceta de Madrid* una relación sucinta del resultado de sus trabajos.

Art. 4.° Los vocales presentarán en el ministerio de Estado sus nombramientos, expedidos por las colectividades que deban otorgarles su representación, y serán considerados mayoria absoluta de votos.

Tienen derecho á elegir representantes las asociaciones y entidades que figuran agrupadas en la relación anexa á este decreto.

Art. 5.° Los vocales se renovarán por terceras partes cada año. La primera renovación se efectuará á los dos años de constituida la Junta, y entonces se establecerán por sorteo los turnos de los vocales que habrán de cesar en los años sucesivos.

Art. 6.° Los vocales no podrán acumular representaciones.

Art. 7.° La Junta podrá constituirse desde el momento en que haya 20 vocales previstos de sus correspondientes nombramientos.

Art. 8.° Los gastos que origine la Junta durante el presente ejercicio serán abonados con cargo al capítulo 7.°, art. 6.° del presupuesto vigente del ministerio de Estado. En el próximo presupuesto se consignará una partida destinada á este servicio.

Art. 9.° La Junta, una vez constituida, redactará el Reglamento por el cual haya de regirse, y lo someterá á la aprobación del ministro de Estado.

Crónica General

En el «Centro del Comercio»

Se nos suplica hagamos constar que, según acuerdo de la Junta Directiva, tendrán la calidad de sócios de número, sin pagar cuota de entrada, las personas que lo soliciten en forma, durante el mes de Febrero.

Esta concesión quedará sin efecto, desde 1.° de Marzo próximo.

Repatriados

A las 3'40 de la tarde ha pasado por nuestra estación un tren especial de repatriados. Procedía de Barcelona y conducía 640 individuos de tropa. Servían en el primer batallón de infantería de Alfonso XIII, en el regimiento de caballería de Alcántara y en el cuerpo de Sanidad militar.

Ha llamado la atención del público un soldado negro, hijo de Málaga, á quien en suerte tocó servir en Cuba y ha hecho toda la campaña.

A pesar del mal tiempo, ha sido mucha la gente que se ha reunido en la estación y sus alrededores.

«La Cruz Roja» ha auxiliado y atendido convenientemente á los expedicionarios. Se han hecho algunas curaciones.

Un piquete de tropa ocupaba el andén, manteniendo el órden.

A las cinco de la tarde ha salido el convoy, tomando la dirección de Valencia.

Correos.—Agradecemos la deferencia que hemos merecido al Sr. Borroso, Director general del ramo, reconociendo su interés en pró del buen servicio, pero nada podemos rectificar, por que nunca obramos á la lijera, siendo nuestras quejas motivadas y comprobables.

En algunos pueblos informan con frecuencia los mismos coautores de las faltas..... y no decimos más.

Ha sido nombrado por la Dirección general, y en virtud de concurso de ascenso, maestro de Ulldecona, don Martín Nadal.

Ha sido declarado inùtil para el servicio militar, según reconocimiento facultativo efectuado en el Hospital de Barcelona, el soldado de caballería de Alcántara, Francisco Llorens y Martí, natural de Batea (Gandesa).

Filoxera.—La Sección de plagas del campo, del Consejo provincial de Agricultura, ha cesado por falta de recursos, en el sostenimiento de los Viveros de vides americanas, que tenía à su cargo.

Nuestro amigo particular, el jóven abogado don José Foguet Marsal, nos participa que ha trasladado su despacho á la calle de la Ciudad, Pasaje Franquet, entresuelo.

Agradecemos el ofrecimiento que nos hace, deseàndole mucha clientela.

La Alcaldía de Rasquerr, anuncia en el *Boletín Oficial*, tener de manifiesto al público el apéndice al amillaramiento.

El soldado repatriado Juan López García, natural de Tortosa, ha fallecido en el Hospital provincial de Valencia.—D. E. P.

El primer teniente de la escala de Reserva y gobernador del Castillo de San Juan de esta ciudad, don Manuel Mompou, ha sido ascendido al empleo inmediato.

Felicitamos cordialmente á nuestro amigo y paisano por el ascenso.

El màrtes 21 de los corrientes, permanecerá en esta ciudad el cirujano especialista en aparatos ortopédicos don José Pujol, cuyos aparatos tanta aceptación han tenido en las poblaciones donde son conocidos.

Las personas que padezcan hernias, pueden pasar por la fonda Barcelonesa el dia 21 por la mañana, seguras de no arrepentirse de la visita que hagan al señor Pujol.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del artículo que, con el título «La Redención Agrícola», copiamos de *El Nacional* y publicamos en sitio preferente, ya que le consideramos de sumo interés, sobre todo en los momentos actuales, en que la palabra «Regeneración» acude à todos los lábios y constituye, por decirlo así, la monomanía de todos los españoles.

El billete número 402 ha sido el premiado con las 25 pesetas que *Tortosa Ilustrada* regalaba á sus suscriptores y compradores, entre otros muchos premios, cuyo billete lo presentó anoche en la redacción de dicho colega D. Jacinto Estrada, á quien después de estender el correspondiente recibo se le hizo entrega de los cinco duros, de cuya cantidad el mencionado señor Estrada, ha destinado cinco pesetas á la benéfica Asociación de «La Cruz Roja».

Ayer tarde fueron detenidas en ésta, por el Guardia municipal Rafael Melich, dos jóvenes procedentes de Castellón de la Plana, que abandonaron su hogar el dia 11 del corriente. Llámase la una Teresa Beltrán de 18 años y la otra Antonia Trillas de 20.

El señor Alcalde ha telegrafiado la captura al Gobernador civil de Castellón, y dispuesto que las fugadas, hasta que dicha autoridad disponga, permanezcan en este Hospital.

Dícese que ambas forasteras estàn enamoradas.

Tenemos el tiempo lluvioso, habiendo caido agua pausadamente, esta mañana.

Si las nubes continúan favoreciéndonos con abundante líquido, nuestros campos resultarán favorecidos.

Los mozos comprendidos en el alistamiento del presente año, à quienes corresponda alguna de las excepciones comprendidas en el artículo 17 de la vigente ley de reclutamiento, deberán hacerlo constar en el negociado de quintas del Ayuntamiento, por medio de instancia, el primer domingo del próximo mes de Marzo, con objeto de incoar los oportunos expedientes justificativos.

El dia 1.° de Marzo, comenzarán á repartir á domicilio las hojas declaratorias para la formación de los padrones de cédulas personales.

Dos nacimientos y tres defunciones se registraron en ésta anteayer.

Vapor para Niza

Véase el anuncio de la cuarta página, *Correo de Cartagena*.

De gran novedad es el figurín de «Traje de paseo» que publica en su primera página el último número de la popular revista *El Eco de la Moda*, al que acompañan también patrones cortados de un elegante «pantalón para señora.»

La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta, la tienen siempre los elegantes que se enjuagan con el acreditado dentrífico *Licor del Polo de Orive*.

Tortosa: En farmacias y perfumerías.

Si el aire del campo y los paseos por el bosque bastan para secundar el desarrollo de los niños bien constituídos, los que son raquíticos ó están predispuestos á erupciones de la piel, necesitan además el *Jarabe de Rábano yodado de Grimault y Ci.ª*, el más antiguo y sempre preferido por las madres prudentes.

Las vigilias, los excesos, las enfermedades, la extenuación prematura, conducen á la tisis; una alimentación substancial completada por el elemento mineral màs importante, el lactofosfato de cal, detiene la marcha de los síntomas funestos, y este el secreto de las curaciones obtenidas con el *Vino* y el *Jarabe de Dusart*, que reaniman las fuerzas y el apetito.

Mercados extranjeros de aceite

Génova, superfino de 170 á 200 liras el quintal; fino de 130 á 160.

Toscana, Lucca, de 135 á 150 liras, el quintal.

Pisa de 121 à 140; Pontedera de 118 á 130.

Castellammare Stabbia, de 79 á 80 liras.

Costa di Sorrento á 120.

Bari de 95 á 115.

Aix; virgen gran gusto frutado de 160 á 180; Argelia de 100 á 105, de Tunez de 90 á 95; España de 125 á 135; Var 125 á 135. Marsella: Bocas del Ródano superfino de 130 á 140; España extra de 120 á 130, y superfino de 105 á 110, fino de 85 á 90. Arlia, de 93 á 98.

A nuestros lectores

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos á las **Píldoras** y al **Jarabe Blancard**, único remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Escrofula, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable que es su base.

Por eso las imitaciones surgieron á millares, y por eso recomendamos á Médicos y enfermos exijan, como garantía, en la etiqueta, el nombre **Blancard**, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, y el *sello de garantía* de la «Unión de Fabricantes».

La Cruz Roja

Donativos recibidos en el Sanatorio de la «Cruz Roja».

D.ª Concepción Piñana, diez pesetas.

D. J. C. medio cántaro de aceite.

D. Ramón Marqués dueño de La Neotafia, la caja fúnebre para el repatriado Antonio Andrés.

Entregado por la Estudiantina que postuló los dias de Carnaval, pesetas 121'37.

POSTRES VARIOS

DESENCANTO

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Una noche de verano
que la luna no alumbraba,
en amoroso coloquio

con mi *prenda* idolatrada,
por la pasión devorado
de esta manera le hablaba:
«Es tan brillante la luz
que esos tus ojos irradian
que le dan envidia al Sol
y cuando miran abrasan.»
Dije, y al punto un cigarro
saquéme de la petaca
y con fruición le apliqué
de una cerilla la llama;
más observé que mi bien
fijando en mí una mirada,
con presteza no común
las manos llevó á la cara;
y era.... ¡fiero desencanto!
que aquella luz la ofuscaba.

ISIDRO TRUÑÓ.

***

CANTARES

Echame otra penitencia
que yo la pueda cumplir,
porque llegar á olvidarte
ya no depende de mí.

—

Las miradas amorosas
son los primeros billetes
que se mandan los amantes
para decir que se quieren.

—

¿Cómo quieres que la olvide,
si ha sido mi amor primero,
y ese amor echa raíces
como la planta en el suelo?

***

Notas cómicas

Para hoy está anunciado en el teatro Real de Madrid el *debut* del eminente tenor Ibos.

Debutará con la ópera *Lohengrin*, y sucesivamente cantará todas las de su vasto repertorio, como son *Africana*, *Rigoletto*, *Lucía*, *Hugonotes*, etc.

***

En el teatro Lara, de Madrid, se verificará hoy el estreno de la comedia en un acto, original de un aplaudido autor, titulada *Soberana*.

***

Hoy se verificará en el teatro Romea, de la corte, el estreno del juguete cómico-lírico, original de conocidos autores, titulado *Los Cencerros*.

En la próxima semana se verificará el de *La Marijuana*, y seguidamente el de *De la piel del Diablo*, que se ensayan con gran actividad.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Fallecimiento

Madrid 17—4 madrugada.

Ha fallecido repentinamente á causa de un ataque apoplético, el Presidente de la República francesa, Mr. Félix Faure.

Mr. Day le asistió hasta los últimos momentos.—*Mencheta*.

Consternación

Madrid 17—4'30 madrugada.

Empieza á extenderse la noticia del fallecimiento de Mr. Faure y produce general consternación.

En toda Francia era muy querido y respetado.

Prepárasele suntuosísimo entierro.—*Mencheta*.

La prensa

Madrid 17—11 mañana.

La prensa dedica sentidas necrologias al Presidente que fué de la República francesa.

Realza sus cualidades cívicas y su talento.

Juzga que es una gran pérdida para Francia en estos momentos.

Recuerda que fué elegido presidente el 17 de enero de 1895. Ha gobernado poco más de cuatro años.—*Mencheta*.

Satisfecho

Madrid 17—12 mañana.

El Sr. Sagasta se muestra complacido por el acuerdo de las minorías republicanas, de volver al Parlamento.

Supone tambien, que sus votos no serán en todos los casos para las oposiciones.—*Mencheta*.

A Rey muerto...

Madrid 17—1 tarde.

Caliente aún el cadáver de mister Félix Faure, son ya varios los nombres que se citan para ocupar el elevado cargo que ejercía en la nación vecina.

La elección dará márgen á apasionamientos entre los representantes de las asambleas francesas.—*Mencheta*.

ANUNCIOS

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

queja formulados contra la validez de un procedimiento ó cualquiera otra resolución que puedan ser objeto de apelación, haya sido ó no interpuesto, añadiendo que los que se hallen en este caso serán rechazados de pleno por la autoridad ante quien se deduzcan.

Considerando que se trata pues de una verdadera apelación, pero que como alzada no es admisible por cuanto ha sido interpuesta contra un fallo firme cuya notificación fué hecha en 12 de Septiembre último y el recurso es de fecha 8 de Octubre próximo pasado. Esta Dirección General ha acordado desestimar el recurso por extemporáneo.—Lo que comunico etc.—Tarragona 12 Enero de 1899.—Pablo Tello.—Sr. D. Ramón Poblet Ballbona, vecino de Barbará.

Consumos encabezados.—Resolución de la Dirección de Contribuciones indirectas de 13 de Enero de 1899, desestimando una alzada sobre aumento de cuota, en el Reparto de Líquidos de Barbará.

Visto el recurso de alzada interpuesto ante este Centro Directivo por D. José Sarró Marimor vecino de Barbará, contra el

que desde el 3 de Noviembre de 1878 en que se espidió la certificación, base de la subasta reclamada, es de creer que los terrenos que comprende la finca han tendido á disminuir de superficie, efecto de recibir de frente y de lado la fuerza de las aguas del Ebro en sus ordinarias y grandes avenidas, como lo comprueban las grandes masas de tierra que caen al cauce del río en la parte cercana á la Isla, y otras señales en la finca «Arenal».

Dado conocimiento por las oficinas provinciales al comprador D. Federico Santaella del resultado de la peritación trascrita, manifestó en instancia de 23 de Noviembre de 1897, que la finca de que se trata la había cedido ante el Juzgado de primera Instancia á D. Antonio Vives, á quien entendía debía dirigirse la Hacienda, y que le había remitido copia del resultado de la peritación para que, en su vista, hiciera el uso que creyera conveniente.

D. Antonio Vives, manifestó, por su parte, en instancia de 2 de Diciembre del mismo año, que deseoso de legalizar su situación como propietario de la finca y enemigo de competencias, daba por buena y firme la segunda medición y que se obligaba,

Disponible

por consiguiente, á abonar el exceso de cabida conforme al precio de contratación de cada área.—Pero como la Real órden de 11 de Noviembre de 1863 y otras disposiciones están terminantes en cuanto á la nulidad de la subasta de las fincas, cuya cabida excede de la quinta parte, caso en que se encuentra la de que se trata, esta Dirección General ha acordado la nulidad de la subasta motivo de este expediente, y que se anuncie nuevamente prévia la correspondiente tasación.—Lo que con devolución del expediente etc.—Tarragona 12 Noviembre 1898.—El Jefe de la Sección, —Dámaso Ortiga.—Sr. D. Antonio Vives, vecino de Miravet.

Consumos encabezados.—Resolución de la Dirección de Contribuciones Indirectas de 3 de Enero de 1899 desestimando por extemporáneo un recurso de queja contra la tramitación del expediente sobre exceso de cuota en el reparto de liquidos de Barbará.

Visto el recurso interpuesto ante este Centro Directivo por D. Ramón Poblet Vallbona, vecino de Barbará, contra esa Delegación de Hacienda con motivo del ex-

pediente sobre imposición de cuota en el reparto gremial de liquidos del ejercicio de 1897 98.

Resultando que el interesado recurre ante este Centro con fecha 8 de Octubre último, alegando que la Administración de Hacienda atendió otras reclamaciones iguales á la suya concurriendo las mismas circunstancias; que tampoco ha debido consentirse al aumento de cuota, mucho más cuando nada ha justificado la representación del gremio y por último que lleva vicio de nulidad el expediente desde el momento que no se ha tramitado con sujeción el capítulo 4.° del Reglamento de Procedimientos, habiéndose omitido el trámite esencial é indispensable de su artículo 91.

Resultando que tramitado este recurso como de apelación, á pesar de invocarse el artículo 122 del Reglamento de Procedimientos, toda vez que versa principalmente sobre la cuestión de fondo, esa Delegación, en su informe hace notar que está presentado dicho recurso ante este Centro Directivo fuera del plazo reglamentario.

Considerando que con el carácter de queja es improcedente este recurso segun el artículo 124 del Reglamento citado, que preceptúa no prosperarán los recursos de